



121/ED APORTACIÓN MUNICIPAL AL CENTRO ASOCIADO DE LA RIOJA A LA UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) AÑO 2023

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. Los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en La Rioja, aprobados por Acuerdo de Pleno de fecha 12 de enero de 2017.
2. La solicitud de subvención económica formulada con fecha 1 de agosto del 2023 a través de la Sede Electrónica por el Centro Asociado de la Rioja a la U.N.E.D. de Logroño.
3. La previsión en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el año 2023 de transferencias para Enseñanzas Universitarias, cifrada en 60.000 euros.
4. Que dicha subvención figura con carácter nominativo en las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el año 2023.
5. El Informe de la Unidad de Educación de fecha 6 de octubre del 2023.
6. El informe obtenido del sistema de información contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 6 de octubre de 2023 (nº diario de operaciones 23/51858)
7. El informe de Fiscalización previa emitido con fecha 10 de octubre de 2023 por el Interventor General en funciones.
8. La propuesta de acuerdo formulada por el Adjunto Responsable de Educación, Infancia y Juventud.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar un gasto por importe de 60.000 € en concepto de aportación al Centro Asociado de la Rioja a la U.N.E.D. de Logroño (Q-2668033-J) para atender los gastos de sus actividades durante el año 2023. El abono de la misma se efectuará:

- A la adopción del presente acuerdo 57.000 €
- Los 3.000 € restante a la justificación.

Dicho gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 326.00.423.90 del Presupuesto General Vigente.

SEGUNDO: Para la justificación el Centro Asociado de la Rioja a la U.N.E.D. de Logroño (Q-2668033-J) deberá presentar ante este Ayuntamiento la Memoria del Centro, relación o certificado de ingresos y gastos totales y aportaciones de otras instituciones o administraciones, antes de 28 de febrero de 2024.

TERCERO: Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a efectos de su publicidad.